

Ciudad de México a 16 de septiembre de 2020

Juan José Méndez Palacios Presidente Corte Nacional de Honor Presente.

Estimado hermano scout:

El presente documento tiene como intención dejar de manifiesto la inconformidad por lo declarado en comunicado recibido el día 15 de septiembre de 2020 de parte de la Comisión de Gestión Institucional de la provincia La Laguna, y que es parte de un proceso entablado en mi contra plagado de mentiras, información inexacta, dolo en las declaraciones y procedimientos sin fundamento.

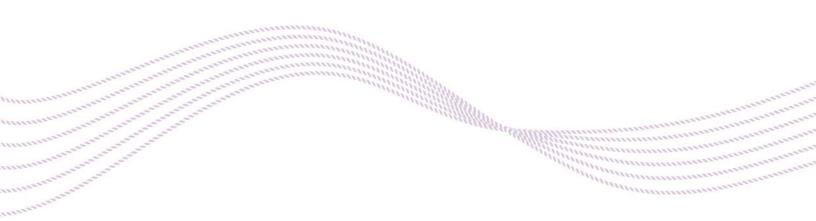
Describo las evidencias que dejan en claro el actuar deshonesto, parcial y tendencioso de la información por parte de la entonces Presidenta de Provincia La Laguna Elida Sanjuana Morales Félix y de la actual Presidenta de Provincia Luz María Herrera Jaramillo, que son parte fundamental de esta diferencia en mi contra.

HECHOS

1. El día 15 de septiembre de 2020 recibo de parte de la Comisión de Gestión Institucional de la provincia La Laguna un comunicado que a la letra transcribo (Imagen 1):

Acuerdo CNH-5-2020

La Corte Nacional de Honor acuerda ANULAR, el acuerdo DEN 20.196 por no cumplir el plazo que estipula el Reglamento vigente, por lo que se ratifica y mantiene el Acuerdo de la Provincia La Laguna LAG.CEP.2020.041



Correo: Jorge Cordero - Outlo Fwd: ACUERDO CNH Gestion La Laguna <gestion.la_laguna@scouts.org.mx> Mar 15/09/2020 10:00 AM Para: Jorge Cordero «jorge.cordero@five.com.mx»; Presidente La Laguna «presidente.la_lagu Vicepresidente administracion La Laguna «vpp.adm.la_laguna@scouts.org.mx» 1 archivos adjuntos (178 KB) CNH-5-2020_DNGDI (1).pdf; Estimado Jorge Cordero Por medio del presente se te hace llegar este documento, enviado por el Director Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional en donde se solicita le sea notificado y que contiene el acuerdo de la Corte Sin más por el momento me despido de usted. Forwarded message -De: Presidente La Laguna < presidente la laguna@scouts.org.mx> Date: mar., 15 sept. 2020 a las 9:51 Subject: Fwd: ACUERDO CNH To: Gestion La Laguna «gestion.la_laguna@scouts.org.mx» Anexo para su trámite correspondiente. muchas gracias SIPS Luz Ma HJ - Forwarded message -De: Gestion Institucional <gestion.institucional@scouts.org.mx> Date: lun., 7 de sep. de 2020 a la(s) 20:09 Subject: ACUERDO CNH To: Presidente La Laguna oresidente.la laguna@scouts.org.mx> Cc: Pedro Díaz Maya <pedro.diaz@scouts.org.mx> **Buenas tardes** Te ruego sea notificado a Jorge Cordero el acuerdo de la Corte Nacional de Honor. Gracias Siempre Listo Para Servir

Imagen 1

Un acuerdo que me alude no me fue comunicado por quien emitió un dictamen sobre un acuerdo tomado por la Dirección Ejecutiva nacional, eso me deja en estado de indefensión. Mi derecho de defensa está inerme por no ser informado de los acuerdos tomados en tiempo y forma.

El comunicado emitido por la Corte Nacional de Honor está fechado el día 29 de agosto de 2020. La Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional a cargo de Carlos Ricardo Ramírez Venegas solicita a la Presidenta de Provincia La Laguna Luz María Herrera Jaramillo que se me comunique el acuerdo tomado por la Corte Nacional de Honor, el día 7 de septiembre de 2020.

Recibo el comunicado de anulación del acuerdo fijado por la Dirección Ejecutiva Nacional el día 15 de septiembre de 2020.

Pasaron 17 días para que yo tuviera conocimiento de un acuerdo que me afecta.



2. Este lamentable proceso tiene su inicio durante la gestión de la entonces Presidenta de Provincia La Laguna Elida Sanjuana Morales Félix y de la actual Presidenta de Provincia Luz María Herrera Jaramillo.

2.1. Citatorio amigable composición (Anexo 1) (Imagen 2)



Imagen 2

Como ha quedado de manifiesto el acta de dicha reunión no fue enviada por la responsable de su elaboración. la entonces Vicepresidente de Administración y Gestión de la Provincia Luz María Herrera Jaramillo.

2.2. Posterior a esto yo contesto con una primera queja en contra de la entonces Presidenta de Provincia La Laguna Elida Sanjuana Morales Félix, enviada a la Vicepresidencia de Administración y Gestión de la Provincia el día 11 de marzo de 2020, por el manejo proco transparente y parcial de la situación. Al dia siguiente 12 de marzo de 2020 la entonces Vicepresidenta de Administración y Gestión Luz María Herrera Jaramillo envía respuesta a mi solicitud (Anexo 2-3) (Imagen 3-4)



Imagen 3



2.3. Notificación de inicio de proceso sancionador en envío emitido por la cuenta de correo de la Comisión de Gestión Institucional de la Provincia el 22 de abril de 2020 (Anexo 4) (Imagen 5)

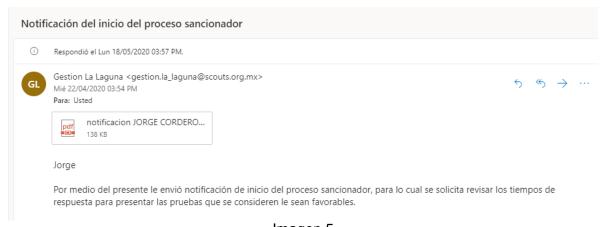


Imagen 5

2.4. Respuesta a notificación de proceso sancionador enviado a la Comisión de Gestión Institucional de la Provincia el día 18 de mayo de 2020 (Anexo 5) (Imagen 6)





Imagen 6

2.5. Notificación de acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva de Provincia el 17 de junio de 2020, enviado de la cuenta de la Presidencia de provincia La Laguna (Anexo 6) (Imagen 7)



Imagen 7

2.6. Segunda queja en contra de la entonces Presidenta de provincia Elida Sanjuana Morales Félix el 18 de mayo de 2020, enviada a la Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional (Anexo 7) Imagen 8)





Imagen 8

2.7. Ante la mal información y la cantidad de errores y omisiones cometidas por el órgano correspondiente de Provincia La Laguna, solicito la intervención a la Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional el día 18 de junio de 2020 (Anexo 8) (Imagen 9)

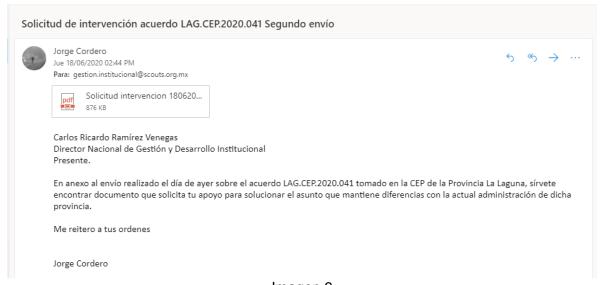


Imagen 9

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR



CONCLUSIONES

a. El Acuerdo CNH-5-2020 tomado por la Corte Nacional de Honor que me alude, basado en el Acuerdo DEN 20.196 de la Dirección Ejecutiva Nacional no me fue comunicado en tiempo y forma, eso me deja en estado de indefensión.

Independientemente de los tiempos reglamentarios razón por la cual fue anulado el acuerdo antes mencionado, se está dejando de lado las evidencias documentales y testimoniales que integre en los diversos comunicados enviados tanto a la Provincia La Laguna como a la Dirección Ejecutiva Nacional que comprueban la verdad sobre lo sucedido durante mi gestión como Comisionado de Adultos en el Movimiento Scout de la Provincia.

b. Acudí a la Dirección Ejecutiva Nacional solicitando ayuda para resolver una diferencia con las dirigentes Elida Sanjuana Morales Félix y Luz María Herrera Jaramillo, ante la negativa de solucionar con veracidad las dudas existentes. Sin embargo, después de que dicho órgano valoro que las pruebas entregadas fueran suficientes para anular los acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva de Provincia La Laguna en mi contra, estos son revocados perjudicándome.

c. El procedimiento

Durante todo el proceso iniciado por la anterior Presidente de Provincia La Laguna Elida Sanjuana Morales Félix, como por la actual Presidenta de Provincia Luz María Herrera Jaramillo, ha quedado expreso el desconocimiento de los elementos que deben integrar un proceso como este; sosteniendo fundamentos que no están basados en evidencias suficientes y claras que comprueben mi supuesta culpabilidad; haciendo uso de la información de manera parcial, tendenciosa y abusiva.

Tres puntos son importantes denotar en esta acusación falsa en mi contra:

- I. Involucraron a un joven miembro de la red de jóvenes perteneciente a la Provincia para atestiguar los hechos de una Amigable Composición de último momento. El Rover Scout presentó en una carta enviada a nuestro Jefe Scout Nacional Pedro Díaz Maya el día 16 de mayo de 2020 lo acontecido durante dicha reunión donde todo quedo aclarado (Anexo 9)
- II. El periodo de mi gestión al frente de la Comisionado de Adultos en el Movimiento Scout de Provincia tuvo dos lapsos: De enero a diciembre de 2019, y del 1 al 28 de enero de 2020. Lo relativo a la tarea desarrollada por el año 2019, fue entregado durante las reuniones bimestrales de Consejo de Provincia y en los datos contenidos en el Informe del Presidente de Provincia La Laguna llevado a cabo el día 24 de noviembre de 2019. Lo concerniente al mes de diciembre se envió a la entonces Presidente de Provincia Graciela León González para que integrara a su entrega del cargo.

Por lo que respecta a los 28 días de gestión de 2020 fueron enviados a la entonces Presidente de Provincia Elida Sanjuana Morales Félix.

Mi actuación en todo momento estuvo apegada a lo dispuesto en nuestros Ordenamientos vigentes, cumpliendo con los recursos disponibles las tareas que me fueron asignadas.

Fui objeto de una falsa acusación, sin exhibir los fundamentos suficientes para comprobar mi culpabilidad, pero, han dejado de lado que durante mi gestión reporté en tiempo y forma todo lo relativo al Vicepresidente de Metodos Educativos de Provincia en funciones, como esta descrito en el Manual de Operación nivel Provincia.



Sin embargo, respaldado por el profesionalismo de buscar siempre la mejoría, estuve a la orden para responder las solicitudes de información, dudas o inquietudes que existieran.

Independientemente de quien haya cometido una omisión, falla o ausencia en el procedimiento, la verdad sobre los hechos sucedidos durante mi gestión soportados por pruebas documentales y testimoniales, no han sido tomados en cuenta.

Solicito a la Corte Nacional de Honor que, basado en las evidencias presentadas, se reinstalen mis derechos como miembro de nuestra Asociación.

Me reitero como siempre a la orden para cualquier aclaración.

Siempre Listo para Servir

Jorge Antonio Cordero Jiménez CUH7521910